

Fwd: Notifica resolución exenta N° 2057/2020

1 mensaje

Juan Montero Fernandois <juan.montero@sma.gob.cl>
Para: Gustavo Arellano Reyes <gustavo.arellano@sma.gob.cl>

23 de febrero de 2021, 16:52

----- Forwarded message -----

De: **Contacto SMA** <contacto.sma@sma.gob.cl>
Date: lun, 19 oct 2020 a las 19:51
Subject: Notifica resolución exenta N° 2057/2020
To: Jessica Leiva <jleiva@puertoaysen.cl>

Buen día,

Para su notificación, se adjunta al presente correo copia del documento que señala el asunto.

Agradeceré acusar recibo del presente mensaje.

Saludos cordiales,

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>



Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

contacto.sma@sma.gob.cl
(56-22) 6171860
Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

--
Juan de Dios Montero Fernandois

Abogado
Fiscalía
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

juan.montero@sma.gob.cl
(56-2) 2617 1946
Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

 Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

Este mensaje está destinado sólo a la/s persona/s o entidad/es a quien ha sido dirigido. El uso por parte de terceros no autorizados, de la información contenida en este correo, podrá ser sancionado de conformidad con la ley chilena. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, le pedimos eliminarlo junto con los archivos adjuntos y avisar inmediatamente al remitente, respondiendo este mensaje

